



Factura: 001-002-000020532



20151701010P13786

DIA
NOTARIO DÉCIMO
JRC
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

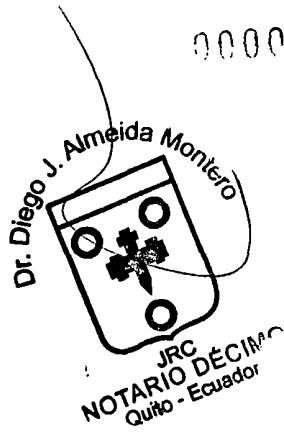
EXTRACTO

Escrutura N°:	20151701010P13786						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GANGOTENA NORIEGA DAMIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710015742	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA, RUC NUMERO 1792620074001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

0000 01



1 ...rio
2 ESCRITURA No.
3 FACTURA NÚMERO:
4
5
6
7
8
9
10
11

12 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

13 **OTORGADO POR:**

14 **EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL COMPAÑÍA LIMITADA**
15 **CUANTIA: INDETERMINADA**

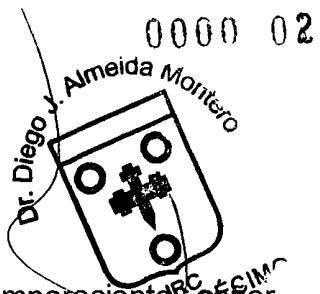
16 **DI: 3 COPIAS**

17 ***.*J.R.C*.***

18
19
20
21
22
23
24
25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
27 hoy día, MARTES (27) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí
28 Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL

1 CANTÓN QUITO, comparece el señor Damián Gangotena Noriega, en su
2 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
3 Excelencia Hotelera Spa Gadel Compañía Limitada, conforme lo acredita el
4 nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la
6 ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,
7 a quien de conocer doy fe en virtud de que me presentó su cédula de
8 ciudadanía; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
9 que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En su
10 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
11 Reforma del Estatuto Social, de la Compañía Excelencia Hotelera Spa Gadel
12 Compañía Limitada, bajo las siguientes cláusulas. **CLÀUSULA PRIMERA.-**
13 **COMPARCIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura
14 Pública el señor Damián Gangotena Noriega, de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta
16 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de
17 Gerente General y Representante legal de la Compañía Excelencia Hotelera
18 Spa Gadel Compañía Limitada, conforme lo acredita el nombramiento que se
19 acompaña como documento habilitante.- **CLÀUSULA SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES:** a) Excelencia Hotelera Spa Gadel Compañía Limitada, se
21 constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Doctor Diego Almeida
22 Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, con fecha cuatro de septiembre
23 del año dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de
24 Quito, el dieciséis de septiembre del dos mil quince.- b) La Junta General
25 Extraordinaria Universal de Socios de Excelencia Hotelera Spa Gadel
26 Compañía Limitada que se celebró el día veintiuno de octubre del año dos mil
27 quince, resolvió por unanimidad la reforma del Estatuto Social de la
28 Compañía, según se desprende del acta que se agrega.- **CLÀUSULA**



1 **TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente
2 Damián Gangotena Noriega en su calidad de Gerente General y
3 Representante legal de la Compañía Excelencia Hotelera Spa Gadel
4 Compañía Limitada, en méritos de los antecedentes expuestos y en ejercicio
5 de las atribuciones que le fueron concedidas por la Junta General
6 Extraordinaria Universal de Socios, amparado en la Ley de Compañías y
7 demás disposiciones contempladas en el Contrato Social; conocedor de las
8 penas que contempla el Código Penal vigente, por el delito del perjurio, bajo
9 juramento declara: **a)** Que debidamente facultado declara: Que se Reforma el
10 Estatuto Social de la Compañía, en la forma en que se hace relación en la
11 acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se anexa; **b)**
12 De la misma manera declara bajo juramento que su representada Excelencia
13 Hotelera Spa Gadel Compañía Limitada, se encuentra al día en los pagos de
14 las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
15 (IESS); y, que no es contratista fallido, así como tampoco tiene contratos en
16 vigencia con el Estado y sus instituciones pendientes de cumplimiento.
17 **CLAÚSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento
18 indeterminada.- **CLÁUSULA QUINTA.- HABILITANTES:** Se integra a la
19 presente escritura y forman parte integrante de la misma los siguientes
20 documentos.- Uno: Nombramiento de Gerente General y Representante
21 Legal.- Dos: Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del
22 veintiuno de octubre del dos mil quince.- Usted Señor Notario se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo "(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- EL
24 compareciente ratifica la minuta inserta que queda eleva a escritura pública
25 con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado
26 **FRANKLIN EDUARDO PINOS PALACIOS**, Abogado con matrícula profesional
27 número seis mil quinientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de
28 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los

1 preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí el
2 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy FE.-

4

5

6



7 SR. DAMIÁN GANGOTENA NORIEGA

8 C.C. 1710015742

9

10

11

12

13

14



15 DR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

16

17 Notario Décimo del Cantón Quito

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El nota...

NUMERO RUC:

1792620074001

0000 03

RAZON SOCIAL:

EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

EXCELENCIA HOTELERA GADEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

GANGOTENA NORIEGA DAMIAN

CONTADOR:

CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

05/10/2015

FEC. CONSTITUCION:

16/09/2015

FEC. INSCRIPCION:

05/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: BUENA ESPERANZA Calle: RIO CONAMBO Número: S/N Intersección: RÍO CHICHE Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA FABRICA LLACRIL Teléfono Trabajo: 022047185 Teléfono Trabajo: 023567278 Celular: 0995270508 Email: dgangotena@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

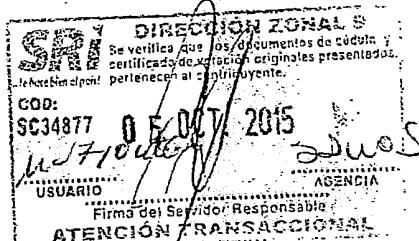
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFT040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 05/10/2015 10:16:21

Página 1 de 2

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 27 OCT 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

NUMERO RUC: 1792620074001
RAZON SOCIAL: EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA.

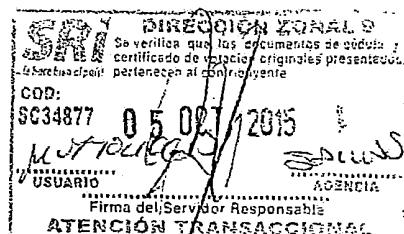
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	05/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	EXCELENCIA HOTELERA GADEL			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: BUENA ESPERANZA Calle: RIO CONAMBO Número: S/N
Intersección: RIO CHICHE Referencia: A UNA CUADRA DE LA FABRICA LLACRIL Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022047185
Teléfono Trabajo: 023567278 Celular: 0995270508 Email: dgangotena@hotmail.com

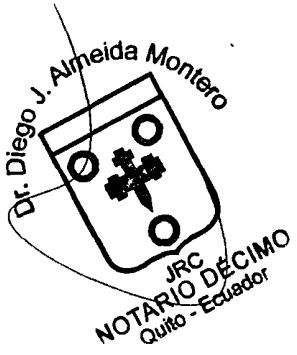


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJFT040615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 05/10/2015 10:16:21

0000 04



Quito, septiembre 18 del 2015

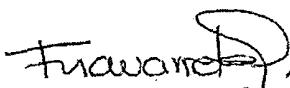
Señor Ingeniero
DAMIÁN GANGOTENA NORIEGA
Presente.-

Cúmpleme comunicarle a usted, que en acto Constitutivo de EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA.LTDA., de fecha 04 de septiembre del dos mil quince, eligió a usted como su GERENTE GENERAL, por el periodo de cinco años, que se contaran desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted, ejercerá la representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme al Estatuto Social de la compañía y a la Legislación vigente.

Por tanto, extiendo el presente nombramiento para su aceptación.

EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA.LTDA., se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el 16 de septiembre del 2015.

Atentamente


Francisca Navarrete Gangotena

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Damián Gangotena Noriega, acepto el cargo de Gerente General de EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA.LTDA., para lo cual he sido designado, asumo el mismo con todas sus responsabilidades.

Quito, septiembre 18 del 2015


Damián Gangotena Noriega
C.C. No. 17.100.15742

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 27 OCT 2015

JRC Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64016



- 6 6 9 3 0 9 9 J H G N K N J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14662
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GANGOTENA NORIEGA DAMIAN
IDENTIFICACIÓN	1710015742
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4749 DEL:16/09/2015 NOT.10 DEL:04/09/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (Jefe de Oficina - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ro de Datos Públicos
Canton Quito

Página 1 de 1

JL
GC

00000

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO TERCERO DE QUITO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil quince, a las 09h00, En el inmueble ubicado en la calle Río Conambo y Río Chiche, Conjunto Algarrobo del Chiche, sector norte del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de Excelencia Hotelera Spa Gadel Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Diego Patricio del Castillo Herrera; Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente General de la Compañía, el Señor Damián Gangotena Noriega. Al efecto la Presidencia dispone que Secretaría constante el Quórum de instalación, Secretaría informa que se encuentran presentes, los señores: Damián Gangotena Noriega y Francisca Navarrete Gangotena, propietarios cada uno de 600 y 400 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

1. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

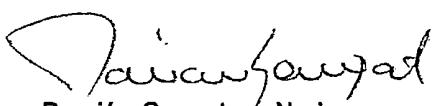
Se da lectura al **Primer Punto del orden del día**, cuyo texto se da lectura y consultado a la Junta General de Socios, quienes en forma unánime, RESUELVEN: Reformar el **ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL ÚNICO**; del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá:

ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL ÚNICO: La compañía tendrá por objeto social Único "Se dedicará exclusivamente a la prestación de servicios de Hotelería, alojamiento de huéspedes o viajeros, de manera temporal, periódica, turística o prolongada, en habitaciones simples, dobles, familiares, completamente equipadas, con baño exclusivo:

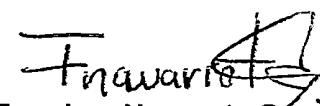
podrá contar con servicios integrales como: sauna, turco, piscina, gimnasio, Spa, restaurante, salas para convenciones o seminarios, con servicio exclusivo de transporte del aeropuerto al Hotel y viceversa con un unidad vehicular propia. Por cuanto el Edificio en que desarrollará las actividades del Hotel, es de propiedad de la compañía, está podrá arrendar los locales comerciales del primer y segundo pisos para actividades comerciales, inclusive podrá arrendar todo un piso o el edificio completo siempre y cuando se cumpla con el objeto social de Hotelería. En general para la realización de su objeto social único, la compañía podrá importar, exportar, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.-

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reforma del estatuto Social; y, tramite su aprobación.

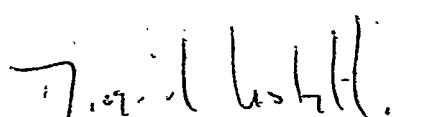
Se concede al Sr. Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada la misma, presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, que recibe la aprobación unánime sin modificaciones. Habiéndose tratado y resuelto el objeto de la reunión, siendo las 10h00, se declara terminada la sesión. En cumplimiento de la Ley firman.



Damián Gangotena Noriega
SOCIO GERENTE GENERAL



Francisca Navarrete Gángotena
SOCIA


Diego Patricio del Castillo Herrera
PRESIDENTE

0000 06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEA DE
CIUDADANIA
APELLICOS Y NOMBRE:
GANGOTENA NORIEGA
DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO:
PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/88-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ALEXANDRA
DARINA ROSALIS

171001574-2

ESTACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN: TURISTA
EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
GANGOTENA JAMIE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
NORIEGA CARMEN DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
30/12/88-08
FECHA DE DEDICACIÓN:
20/03/88-08

V211001574-222

[Handwritten signatures]

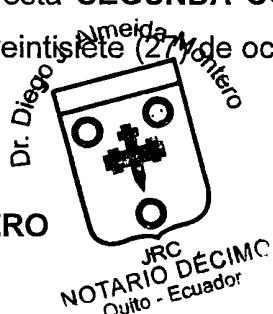
022
022 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO 1710015742
CEDEA
GANGOTENA NORIEGA DAMIAN

PROVINCIA QUITO CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO	ZONA 1 ZONA
------------------------------	----------------------------	----------------

[Signature]
FIRMANTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintisiete (27) de octubre del año dos mil quince.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





000007

TRÁMITE NÚMERO: 73260



* 7 9 2 6 3 8 3 F O S U W N S *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50685
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5550
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710015742	GANGOTENA NORIEGA DAMIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /27/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4749 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

